

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I002/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43 y 52, de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, siendo las once horas con dieciséis minutos del cuatro de febrero del dos mil veintiuno, se dieron cita en sesión virtual vía <https://zoom.us/j/95115611046?pwd=K2xCeElqWDI3a2x3b0tsbkkwNDV4Zz09> a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Dominguez	Presidenta
C. Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
C. Berlain Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal
C. Rafael Sánchez Morales	representante del Órgano de Control Interno del Instituto

Se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente la **C. Rafael Sánchez Morales, representante del Órgano de Interno Control del Instituto**, de igual forma, se encuentra presente el **C. Ignacio Escoto Gómez**, representante de la participante **SOPORTE INTEGRAL PARA EMPRESAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

Por otro lado, se da constancia de que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha con fecha **01 de febrero** del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas:

C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO ccechiapas@hotmail.com Y doc_negocios@hotmail.com; C. RAFAEL SÁNCHEZ ZEBADUA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. CARLOS ERNESTO ORANTES VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO tuxtlaquiterrez@canacinfra.org.mx Y canacintratuxtla@yahoo.com.mx Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL CORREO cceballos@coparmexchiapas.mx; contacto@coparmexchiapas.mx Y contabilidad@coparmexchiapas.mx. Sin que se presentasen a la reunión convocada.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 15 de enero de 2021, mediante memorándum IEPC.SE.UTSI.018.2021, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, solicita a la Secretaría Administrativa, la realización de los trámites correspondientes para la contratación del servicio de Internet Satelital para los Consejos Distritales y Municipales que se instalarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, el cual, previo análisis de dicha Unidad Técnica, se determina deberá ser instalado en 59 sitios del Estado de conformidad con el Dictamen de Viabilidad Técnica que acompaña la requisición.

2.- Con fecha 22 de enero mediante memorándum IEPC.P.SA.026.2021, la Secretaría Administrativa comunica a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos el presupuesto que le ha sido autorizado por el H. Congreso del Estado dentro del presupuesto de egresos 2021, dentro del cual se encuentran contemplado los proyectos inherentes al proceso electoral local ordinario 2021. De ello, se advierte que cuenta con los recursos necesarios para la procedencia de los servicios de internet referenciados en el numeral que antecede.

3.- Con fecha 28 de enero de 2021, mediante la Primera Sesión Ordinaria IEPC/P/SA/CAABMyCS/ORD/001/2021, en uso de las facultades que le confieren los artículos 5, 14 fracción I, 18 fracción II, 21 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 14 Fracción I, 32, 36, 53, 54 y 55 fracción I, de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, este Comité expidió la Convocatoria y las Bases de la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1002/2021, para la licitación pública estatal relativa a la contratación del servicio de internet satelital para los consejos distritales y municipales electorales.

4.- Con fecha 28 de enero, se giraron los memorándums no. IEPC/CAABMyCS/1002/2021 e IEPC/CAABMyCS/1003/2021, dirigidos a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social para la publicación de la convocatoria objeto de la presente licitación, con la finalidad de invitar a los interesados a participar dentro de la misma anunciando el calendario en el que se desarrollaran cada una de sus etapas, para la obtención de por lo menos una cotización

5.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la invitación ya mencionada, y de conformidad con el citado acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020, el día 03 de febrero durante el horario establecido de 10:20 a 10:50 horas, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de dos sobres con las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

- Siendo las 11:47 horas, el **C. GERMÁN NOÉ CASTILLO TREVIÑO**, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **SOPORTE INTEGRAL PARA EMPRESAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

Recibidos los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas del licitante que se presentó en atención a la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1002/2021, la Presidenta del Comité procedió a rubricar todos y cada uno de los sobres, de igual forma los rubricaron el Secretario Técnico del Comité, los Vocales del mismo, el representante del Órgano de Control Interno del instituto, y el representante de la empresa licitante participante, en éste mismo acto pudieron corroborar que todos y cada uno de los sobres se encuentran debidamente sellados.

Acto seguido, derivado del análisis técnico y económico de las propuestas recibidas, y toda vez que la participante **SOPORTE INTEGRAL PARA EMPRESAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** no exhibió el requisito establecido en la fracción XI del numeral 5.2.4, (Original y copia simple de la Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores), presentando una carta firmada por su representante legal en la que manifiesta que dicho requisito se encuentra en trámite; por otro lado, cumplió con los requisitos establecidos en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII Y XIX de las bases. De lo anterior, este comité consideró que, al ser el único licitante que se presentó como interesado en la presente invitación, y dado que, de conformidad con el artículo 51 fracción V, del lineamiento en la materia, el cual enuncia "*Las propuestas técnicas que no contengan o no hayan observado alguna de las formalidades y requisitos solicitados en las bases, se descalificarán en el acto; salvo que dicho incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afecte la solvencia de las propuestas*", dicho incumplimiento no determina la solvencia de su propuesta, dado que, puede ser corroborada con las documentales contenidas en el resto de su propuesta técnica, mismas que serán valoradas para en su momento procesal oportuno, emitir un fallo, el cual en su caso podrá o no favorecer al interesado. Ahora bien, los miembros de este Comité advirtieron que, de conformidad con el artículo 20 de los mismos lineamientos, en caso de que el proveedor resulte favorecido con el fallo, deberá formalizar su inscripción en el Padrón de Proveedores del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a **más tardar dentro de los primeros cinco días naturales** a partir de la notificación de la adjudicación, caso contrario, no podrá formalizarse el pedido o contrato. Una vez determinado lo anterior, se procedió a la apertura de la propuesta económica de la participante **SOPORTE INTEGRAL PARA EMPRESAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, la cual, junto con la propuesta técnica, quedaron sujetas a la evaluación **administrativa, técnica, legal y financiera** del área requirente y la oficina de adquisiciones del Instituto, quienes debieron presentar sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO

En este acto, de conformidad con el acuerdo No.IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, el Secretario Técnico del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, en la que durante el pase de lista se pidió a los asistentes manifestar con la palabra "presente" si se encontraban dentro de la sala de sesión virtual, dando cuenta de la asistencia de los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA; ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL; RAFAEL SÁNCHEZ MORALES, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

Para la emisión del presente fallo, el comité tomará en cuenta durante su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados por la Oficina de Adquisiciones adscrita al Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (área requirente), además valorará su conveniencia tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios ofertados.

Este Comité procede a realizar a través de sus integrantes, el análisis y evaluación técnica y económica de los dictámenes presentados por el C. Alí A. Abud Rojas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en su calidad de oficina de adquisiciones y área experta, respectivamente, dentro de la presente licitación, de donde se desprende:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA	CARTAS PRESENTADAS	CARTAS		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
SOPORTE INTEGRAL PARA EMPRESAS DEL SURESTE S.A. DE C.V. (SIESUR)	LICITACIÓN I002 ANEXO 01, ANEXO 02, ANEXO 3 CARTA IV, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, CÓDIGO DE ÉTICA	LICITACIÓN I002 ANEXO 01, ANEXO 02, ANEXO 3 CARTA IV, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, CÓDIGO DE ÉTICA		01	01		<p>EL LICITANTE CUMPLE CON LOS ANEXOS Y LAS CARTAS SOLICITADAS, EN SU PROPUESTA FINANCIERA LOS EQUIPOS EN COMODATO QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA: 59 SITIOS CON ANTENAS DE 120 CM; SERVICIO DE INTERNET 4 MESES 5 Mbps DESCARGA 1 Mbps SUBIDA INTERNET ILIMITADO Y 2 MESES A 10 Mbps DESCARGA Y 2 Mbps SUBIDA INTERNET ILIMITADO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO 50% DE ANTICIPO (EN SUSCRIPCIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN, 50% CONTRA INSTALACIÓN Y 6 MENSUALIDADES DE \$266,533.09 POR MES ADELANTADO (CONTRATO DE 6 MESES FORZOSOS).</p> <p>OFERTA EN SU TOTALIDAD LA CANTIDAD DE</p> <p>\$3,997,999.30 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 30/100 M.N.),</p>



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Organismo
Público
Local
Electoral

De acuerdo a lo anterior la empresa **Soporte Integral para Empresas del Sureste S.A. de C.V. (SIESUR)**, cumple con las características mínimas requeridas en la licitación.

En cuanto a la parte técnica, como bien se identifica en el dictamen presentado, la participante **SOPORTE INTEGRAL PARA EMPRESAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** bajo protesta de decir verdad, manifiesta que en caso de que algún servicio presente fallas, se compromete ante la requirente a dar atención inmediata para su correcto funcionamiento, quedando reparada en un lapso no mayor a 24 horas, en caso de que la falla no pudiera ser reparada, se comprometerá a realizar el cambio de los equipos correspondientes por una unidad con iguales o superiores características, establecidas en las bases, cumple además con todos los requisitos legales establecidos en las bases, garantizando su compromiso a través de las cartas requeridas, para el adecuado funcionamiento del servicio a contratar.

Respecto de la oferta económica que presentaron, se tiene que cotiza el:

LOTE 01	
PARTICIPANTE	SOPORTE INTEGRAL PARA EMPRESAS DEL SURESTE, SA DE CV
SUSCRIPCIÓN INSTALACIÓN, MATERIALES, DESINSTALACIÓN.	\$2,067,930.67
06 MENSUALIDADES DE INTERNET ILIMITADO	\$1,378,620.45
SUB TOTAL	\$3,446,551.12
IVA 16%	\$551,448.18
TOTAL	\$3,997,999.30
TOTAL CON LETRA	(TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.)

La participante **SOPORTE INTEGRAL PARA EMPRESAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**; desagrega la cotización del lote 01 en dos lotes presentando el concepto lote 01 en **SUBTOTAL** \$2,067,930.67 (dos millones sesenta y siete mil novecientos treinta pesos 67/100 M.N.), **IVA:** \$330,868.91 (treientos treinta mil ochocientos sesenta y ocho pesos 91/100 M.N.) , haciendo un **GRAN TOTAL** de \$2,398,799.58 (dos millones trescientos noventa y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.).

El concepto lote 02 en **SUBTOTAL** \$1,378,620.45 (un millón trescientos setenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 45/100 M.N.), **IVA:** \$220,579.27 (doscientos veinte mil quinientos setenta y nueve pesos 27/100 M.N.) , haciendo un **GRAN TOTAL** de \$1,599,199.72 (un millón quinientos noventa y nueve mil ciento noventa y nueve pesos 72/100 M.N.).

Haciendo un **TOTAL** por la cantidad de \$3,997,999.30 (tres millones novecientos noventa y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 30/100 M.N.); precio con IVA incluido.

Se advierte que dicha oferta económica incluye el servicio de internet ilimitado por seis meses, materiales e instalación, incluidas las antenas necesarias. De ello se desprenden que la oferta presentada se ajusta a la disposición presupuestal de este Instituto, se fija además por parte de dicha participante, una vigencia de precios fijos hasta el cumplimiento del contrato.

Por lo anterior, una vez realizada la valoración de la documentación presentada por la empresa participante, así como de los dictámenes remitidos por el área requirente, los miembros de este Comité emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con los artículos 52, 41, 42 y 43, de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos el lote 01 a la participante **SOPORTE INTEGRAL PARA EMPRESAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V;** por la cantidad de \$3,997,999.30 (tres millones novecientos noventa y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 30/100 M.N.); precio con IVA incluido.

SEGUNDO.- Por conducto del C. Ali A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a la participante **SOPORTE INTEGRAL PARA EMPRESAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V** para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 63 lineamientos para el Control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Técnico de este Comité para que realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las once horas con veintisiete minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA

C. ALI A. ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO

C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL

C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO

VOCAL -


REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. RAFAEL SÁNCHEZ MORALES

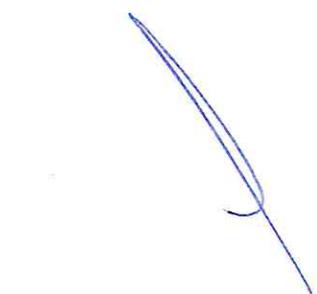
PROVEEDORES PARTICIPANTES

C. IGNACIO ESCOTO GÓMEZ

EN REPRESENTACIÓN SOPORTE INTEGRAL
PARA EMPRESAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V,



RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I002/2021, celebrada el jueves 04 de febrero del año 2021, mediante sesión virtual a través de <https://zoom.us/j/95115611046?pwd=K2xCeElqWDI3a2x3b0tsbkWNDV4Zz09>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

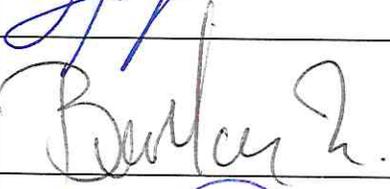
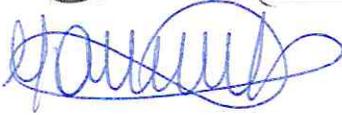


TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
04 FEBRERO DE 2021
11:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL VÍA <https://zoom.us/j/98993116387?pwd=bkhyZGVmRml3ZmdaOFpNclRBT3ZXUT09>, REFERENTE A LA:

SESIÓN DE LA “EMISIÓN DEL FALLO” DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I002/2021,

LISTA DE ASISTENCIA

1.	C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ	
2.	C. ALÍ A. ABUD ROJAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
3.	C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA VOCAL	
4.	C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO VOCAL	
5.	C. RAFAEL SÁNCHEZ MORALES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	